



ISRAEL

MISIÓN COMERCIAL

25-29 de junio de 2012

Inscripciones
hasta el

10
mayo

FECHAS

Fechas de viaje: 25-29 de junio

Días de trabajo: Tel Aviv, 26-28 de junio



¿Por qué Israel?

Israel, con un crecimiento estimado del PIB para 2012 según el FMI del 3,6%, es la 4ª economía del Gran Oriente Medio; tiene una renta per cápita de 31.000 USD. Este elevado nivel de renta hace que exista una alta demanda de toda clase de bienes de consumo.

Es una economía en crecimiento con un sector inmobiliario en alza, los bienes industriales intermedios y los productos hábitat tienen también buena acogida. También existen necesidades en los ámbitos de las grandes obras públicas y de las energías renovables, sobre todo la energía solar.

Según la base de datos de comercio exterior de las Cámaras de Comercio y la Agencia Tributaria, las exportaciones aragonesas a Israel entre enero y noviembre de 2011 alcanzaron los 53,4 millones de euros, un 11% más respecto al mismo periodo del año anterior.

Las principales partidas de exportación procedentes de Aragón fueron vehículos y componentes de automoción, con más de 20,7 millones de euros en ventas, máquinas y aparatos mecánicos (10,4 millones), así como prendas y complementos de vestir.

Costes

Gastos de organización: 600 euros.

Solo se considerará la inscripción en firme una vez realizado este ingreso.

Viaje: 1.100 €.

Incluye vuelo en clase turista y estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Consultar condiciones de la tarifa aérea

Agenda de trabajo: 425 euros

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
 - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en inglés.
 - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.

- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Más información:

Cámara
Zaragoza

Javier Andonegui Herrero
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 281)
Email: jandonegui@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Colabora:



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Economía y Empleo